

CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por decisión del **Administrador Único D. Vicente Javier Pellicer Vitoria** de **BSC Solutions, S.A.**, se convoca a los Accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará **en el centro de trabajo de BSC Solutions, S.A., sito en la Calle Garbí número 15, del Polígono Industrial de Palma de Gandía**. Esta junta ordinaria será **transmitida telemáticamente con pleno derecho a voto para los accionistas que no puedan acudir presencialmente y estén debidamente acreditados**, el próximo día **14 de Junio de 2024 a las 16,00 horas en primera convocatoria** o, de no alcanzarse el quórum necesario, la semana siguiente, el día 21 de Junio de 2024 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

ASUNTOS PARA APROBACIÓN

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivo) correspondientes al ejercicio 2023.
2. Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2023.
3. Aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Administrador de la Sociedad durante el ejercicio 2023.
4. Aprobación, en su caso, de la emisión progresiva de opciones sobre acciones a coste nominal para retener e incentivar a los RRHH estratégicos.

ASUNTOS PARA VOTACIÓN CONSULTIVA

5. Votación consultiva a la compra de las acciones de BSC Solutions S.A. que posee Venalsol Smart Light S.L., en partes iguales y que serán adquiridas por los accionistas de Venalsol Smart Light S.L., con el propósito de evitar que cualquier contingencia en el desarrollo de la actividad empresarial de Venalsol Smart Light S.L. pueda poner en peligro el control accionarial de BSC Solutions S.A.
6. Exposición del proyecto “unidades de negocio” y votación consultiva de presentación del proyecto al CDTI, con el objetivo de conseguir un importe de cuatrocientos ochenta mil euros (480.000€) para la contratación de RRHH, despliegue de la red y acciones comerciales.

OTROS ASUNTOS

7. Exposición del CTO D. Ivan Chover Ibañez de la actual situación del desarrollo de la tecnología, así como un resumen de lo resuelto desde su incorporación.
8. Ruegos y preguntas.
9. Aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

CELEBRACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EN PRIMERA CONVOCATORIA.

Se prevé que la celebración de la Junta General de Accionistas tenga lugar, salvo anuncio en contrario, en primera convocatoria, esto es, el día 14 de junio de 2024, en el lugar y hora indicados. El registro de tarjetas comenzará una hora antes de la señalada para la Junta General de Accionistas.

Como es previsible que la Junta General se celebre en primera convocatoria, se hace constar que:

- a) Los Accionistas deberán proveerse de las tarjetas de asistencia y documentación a disposición, no más tarde del día 7 de junio de 2024.
- b) Las representaciones y voto delegado habrán de entregarse a la Sociedad no más tarde de las 16:00 horas del día 14 de junio de 2024.
- c) Los votos a distancia deberán recibirse anticipadamente por la sociedad con un mínimo de 5 días de antelación a la hora fijada para el comienzo de la Junta en primera convocatoria.

DOCUMENTACIÓN A DISPOSICIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y DERECHO DE INFORMACIÓN.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades, a partir de la fecha de publicación de este anuncio de convocatoria, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar al administrador las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes mediante correo electrónico con acuse de recibo a ceo@bschain.solutions.

Tanto la convocatoria como el resto de documentación estarán disponibles accediendo a la publicación de la convocatoria **en la web corporativa** (https://bschain.solutions/junta_accionistas) según lo dispuesto en el Artículo 11 de los estatutos. Para acceder a la parte privada y protegida de la documentación necesitará la **contraseña facilitada en el email de la convocatoria**.

Documentos disponibles:

1. El anuncio de la convocatoria.
2. El modelo de tarjeta de asistencia, delegación o voto a distancia.
3. El número total de acciones y derechos de voto en la fecha de publicación del anuncio de convocatoria.
4. Las Cuentas Anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2023.
5. Carta de solicitud de inclusión como asunto a tratar del punto 5 de asuntos para votación consultiva.
6. Presentación PowerPoint (6.1) o Pdf (6.2) del proyecto "Unidades de negocio" del punto 6 de asuntos para votación consultiva.
7. Propuesta de emisión progresiva de opciones sobre acciones para RRHH estratégicos.

DERECHO DE ASISTENCIA, REPRESENTACIÓN Y VOTO A DISTANCIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos, ***Todo accionista que tenga inscrita sus acciones en el Libro Registro de Acciones Nominativas con, al menos, 5 días de anterioridad al de la fecha de celebración de la Junta***, podrá acudir a la misma personalmente o representado por medio de otra persona, independientemente del carácter o no de accionista de esta última. ***Representación voluntaria:*** A efectos de la asistencia por medio de representante, los accionistas tendrán derecho a solicitar y obtener de la sociedad, en cualquier momento desde la publicación de la convocatoria hasta el inicio de la Junta, la correspondiente tarjeta de asistencia, delegación de voto o voto a distancia. ***Voto a distancia:*** Todo accionista que tenga inscrita sus acciones en el Libro Registro de Acciones Nominativas con, al menos, 15 días de anterioridad al de la fecha de celebración de la Junta, podrá solicitar su derecho a emitir su voto a distancia. La solicitud del derecho a emitir su voto a distancia deberá hacerse mediante el formulario habilitado a tal fin, dando conformidad de veracidad de los datos facilitados y aceptando sus condiciones de procedimiento, al menos con una antelación de 10 días a la fecha de celebración de la primera convocatoria de la Junta General, en la que desea emitir el voto a distancia. El voto a distancia deberá estar

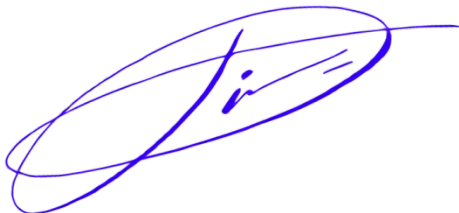
firmado digitalmente mediante un certificado digital de la FNMT-RCM que acredite la identidad del titular de las acciones. El voto a distancia deberá recibirse anticipadamente por la sociedad con un mínimo de 5 días de antelación a la hora fijada para el comienzo de la Junta en primera convocatoria. A partir de ese momento, los votos recibidos y validados mediante los medios anteriormente descritos no podrán revocarse o modificarse.

Tratamiento de datos de carácter personal

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos de carácter personal de los Accionistas y, en su caso, de sus representantes, facilitados a la Sociedad para el ejercicio o delegación de sus derechos de asistencia; información; participación en la junta mediante videoconferencia; así como para el cumplimiento de cuantas otras obligaciones legales se deriven de la convocatoria y celebración de la Junta General, serán incorporados en el fichero de Accionistas cuyo responsable es la Sociedad y serán tratados por la Sociedad con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial en lo relativo a la convocatoria y celebración de la Junta General.

Se informa a los Accionistas de la posibilidad de ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación u oposición, en los términos establecidos al efecto en la legislación vigente, mediante el envío de un correo electrónico al Buzón de inversores de la página web corporativa (<https://bschain.solutions/inversores>).

En Palma de Gandía (Valencia), a 29 de mayo de 2024.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'V' followed by a smaller 'i' and a horizontal line.

Vicente Javier Pellicer Vitoria
El administrador único